V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9823 *Anuncio del Pleno del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla) de fecha 27/12/2024 del expediente de expropiación forzosa por razones de urbanismo de los terrenos conocidos como "Llano de la Estación".*

D. SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

Hace saber que en este Ayuntamiento se tramita expediente de expropiación por razón de urbanismo por procedimiento de tasación conjunta de los siguientes bienes:

Tipo de Bien: Suelo Urbano No Consolidado

Dirección: Avda Constantina 2 (D)

Municipio: El Pedroso

Provincia: Sevilla

Código Postal: 41360

Datos Registrales y catastrales de los bienes y derechos

Registro de la Propiedad: Cazalla de la Sierra

Titular registral:. Ayuntamiento de El Pedroso. (Finca 5303)

. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. (Finca 4902)

Referencia	Finca registral nº	Folio	Libro	Tomo	Insc	Referencia catastral
Parcela	5303	92	108	1015	1	7015305TG5971N0001WA
Parcela	4902	65	95	913	2	7015305TG5971N0001WA

Observaciones registrales:

La finca 5303 es parte que se segrega de la registral 4902.

En la actualidad la finca 4902 es el resto que queda de la total de este número tras la segregación de la finca 5303.

Referencias catastrales:

La referencia catastral 7015305TG5971N0001WA se refiere a la parcela inicial, previa a la segregación en dos fincas registrales. Se deberá realizar la regularización en el catastro

Con la finalidad de:

Dotarlos de servicios y destinarlos al uso y disfrute de los vecinos con motivo de las numerosas actuaciones para las que son utilizados

De conformidad con los artículos 201 a 204 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se procede a abrir período de información pública por término de un mes desde la inserción del

cve: BOE-B-2025-9823
Verificable en https://www.boe.es

presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Igualmente será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y un periódico de los de mayor circulación de la provincia, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://elpedroso.sedelectronica.es].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El Pedroso, 12 de marzo de 2025.- Alcalde-Presidente, Sergio Vela Bellido.

ID: A250011189-1

cve: BOE-B-2025-9823
Verificable en https://www.boe.es